



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1177/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE LA FP-UNA.

28 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/651/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando SF/158/2024 del Secretario Prof. Abg. Joel Benítez, de la Secretaria de la Facultad de la FP-UNA, en el que solicita pago en Concepto de Becas, a los Funcionarios de la Secretaria de la Facultad de la FP-UNA, Néstor Ariel Jorge Álvarez, María Noelia Alonzo Álvarez, Eva Sabina Bernal Bernal, Javier Carmelo Emmanuel Gauna López, Diana Ivette Contrera Bernal, quienes proponen apoyo económico, a fin de participar del Curso Virtual Instrumentos Archivísticos y Organización Documental, que se llevará a cabo en el Campus de la UNA, los días 29 y 30 de octubre de 2024.

El Acta N° 22 de fecha 28 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024, Anexo A, Capítulo 04-10. Art. 134, inciso e).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes doscientos mil (G. 200.000), a cada Funcionario de la Secretaria de la Facultad de la FP-UNA, Néstor Ariel Jorge Álvarez, C.I.C. N° 3.188.110, María Noelia Alonzo Álvarez, C.I.C. N° 4.191.929, Eva Sabina Bernal Bernal, C.I.C. N° 810.855, Javier Carmelo Emmanuel Gauna López, C.I.C. N° 3.413.682, Diana Ivette Contrera Bernal, C.I.C. N° 4.561.118, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de participar del Curso Virtual Instrumentos Archivísticos y Organización Documental, que se llevará a cabo en el Campus de la UNA, los días 29 y 30 de octubre de 2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

